



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
DIRECCION FINANZAS

DECRETO EXENTO 4846 /
EDUCACION

VALLENAR, 24 SEP 2013

VISTOS

- 1.- Prvo.3123/ DAEM de fecha 23-08-2013, Ord.Nº296 del 23 de Agosto del 2013 enviado por el Director de la Escuela FNº92 "Gualberto Kong Fernandez".
- 2.- Disponibilidad de Fondos Mantenimiento 2013 destinados a los establecimientos educacionales de la Comuna de ValLENar.
- 3.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N º 1-3063 de 1980 y sus modificaciones y DFL Nº1, Código del Trabajo del 2002 y sus modificaciones, las atribuciones que me confiere la Ley N º 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Dex.Nº3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".

RESUELVO

1.- Apruébese Fondo a Rendir por un monto de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), correspondientes a los Fondos de Mantenimiento Año 2013, al establecimiento de Educacional, denominado "GUALBERTO KONG FERNANDEZ", en virtud del Decreto Exento Nº3603 del 17 de Octubre del 2005, que otorga facultades delegadas, al docente directivo que se identificará posteriormente:

D.VINKA FERNANDEZ ALDAY, CI.Nº7.767.462-4. Docente Directivo.

2.- Los funcionarios responsable rendirá cuenta documentada con boleta o factura, en donde se detallen los artículos adquiridos, sin enmendadura al Departamento de Educación Municipal de los gastos que origine la ejecución de dichas compras.

3.- Además para realizar compras superiores a 3 UTM, se debe obligatoriamente hacer a través de Chile Compra, según lo contempla la Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº19.866, acción que debe coordinarse con la Sección Adquisiciones DAEM.

4.- El costo de lo especificado en la presente resolución deberá imputarse a los Fondos de Mantenimiento Año 2013.

5- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA

 NANCY FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL

RAUL PERALTA MARTINEZ
 JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
 DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada
- Secretaria Municipal
- Of. De Partes Municipal
- Sección Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaría D.A.E.M.
- Secretaría Finanzas D.A.E.M.

NFR/RPM/CGL/tpgm.